



SUMARIO

	Página
<i>Tema 49 del programa:</i>	
<i>Cuestión del porvenir de Ruanda Urundi: informe de la Comisión de las Naciones Unidas para Ruanda Urundi (continuación)</i>	
<i>Informe de la Cuarta Comisión (parte II) . . .</i>	<i>1459</i>
<i>Tema 39 del programa:</i>	
<i>Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas: informes del Secretario General y de la Comisión para la Información sobre Territorios no Autónomos (conclusión):</i>	
<i>c) Cuestiones generales relativas a la transmisión y al examen de la información</i>	
<i>Informe de la Cuarta Comisión</i>	<i>1466</i>
<i>Declaración del Presidente</i>	<i>1467</i>
<i>Aplazamiento del decimosexto período de sesiones de la Asamblea General</i>	<i>1467</i>

Presidente: Sr. Mongi SLIM (Túnez).

TEMA 49 DEL PROGRAMA

Cuestión del porvenir de Ruanda Urundi: informe de la Comisión de las Naciones Unidas para Ruanda Urundi (continuación)*

**INFORME DE LA CUARTA COMISION (PARTE II)
(A/4929/ADD.1)**

1. El PRESIDENTE (traducido del francés): Señalo a la atención de los miembros de la Asamblea el informe de la Quinta Comisión [A/5095] relativo a las consecuencias financieras del proyecto de resolución I presentado por la Cuarta Comisión [véase A/4929/Add.1] y especialmente sobre la recomendación contenida en el apartado b) del párrafo 5 de ese informe.
2. Sr. HOUAISS (Brasil), Relator de la Cuarta Comisión (traducido del francés): Tengo el honor de presentar a la Asamblea el informe de la Cuarta Comisión [A/4929/Add.1] relativo al porvenir de Ruanda Urundi.
3. La Cuarta Comisión ha dedicado no menos de 40 sesiones a este asunto. Ha consagrado atención y cuidado máximos al estudio del porvenir de Ruanda Urundi y espera al presentar su informe que los dos proyectos de resolución que ha adoptado a este respecto encontrarán la adhesión casi unánime de la Asamblea General, pues se me permitirá sin duda recordar que no hay solución ideal y que vivimos en una época de compromiso.
4. El informe se ha redactado en un orden cronológico dictado por motivos de claridad y de lógica.

5. Esperamos que el esfuerzo de la Cuarta Comisión sea fructífero y que la acción de las Naciones Unidas tenga el carácter constructivo que ha de tener para satisfacer las aspiraciones de Ruanda Urundi.

6. Haciendo votos por ello, tengo a honra someter a la Asamblea General el informe de la Cuarta Comisión sobre el porvenir de Ruanda Urundi.

De acuerdo al artículo 68 del reglamento se decide no discutir el informe de la Cuarta Comisión.

7. El PRESIDENTE (traducido del francés): En virtud de la decisión que la Asamblea acaba de adoptar, las intervenciones se limitarán a explicaciones de voto.

8. Señalo a la atención de la Asamblea que el informe de la Cuarta Comisión contiene dos proyectos de resolución: el proyecto de resolución I, relativo a las consecuencias financieras respecto de las cuales se nos ha presentado un informe de la Quinta Comisión y el proyecto de resolución II, relativo a la cuestión de los mwami de Rwanda. Tengo la intención de someter a la Asamblea en primer lugar el proyecto de resolución I, después el proyecto de resolución II y, por último, la recomendación que figura en el informe de la Quinta Comisión.

9. Si nadie formula objeciones, consideraré que la Asamblea acepta este procedimiento.

Así queda acordado.

10. El PRESIDENTE (traducido del francés): Doy la palabra ahora a los oradores que desean explicar su voto sobre los proyectos de resolución de la Cuarta Comisión.

11. Sr. KYARUZI (Tanganyika) (traducido del inglés): Deseo explicar el voto de mi delegación sobre el proyecto de resolución II, que figura en el informe de la Cuarta Comisión [A/4929/Add.1], relativo a los mwami de Rwanda, porque después del debate en la Cuarta Comisión alguien sugirió que no se trataba de una cuestión importante y yo me creo obligado a explicar mi voto precisamente porque considero de vital importancia las observaciones que me dispongo a formular.

12. Muchos representantes quizá desconozcan la cuestión de los mwami, o sea los jefes que tenemos en Africa. Para nosotros los jefes — los kabaka en Uganda o los mwami en Burundi — constituyen una tradición fundamental y, por lo tanto, quien diga que se trata de una cuestión sin importancia demuestra que no conoce las tradiciones de ese país.

13. Sin embargo, teniendo en cuenta que las dos partes han convenido en ponerse de acuerdo, nuestro proyecto de resolución constituye un compromiso, gracias a lo cual cuando la Comisión se traslade al territorio podrá estudiar la cuestión, aplacar a la población y dar la oportunidad de que miles de personas — 40.000 en Burundi y 10.000 en Tanganyika — puedan volver a

* Reanudación del debate de la 1041a. sesión.

sus hogares y restablecer la confianza en aquella zona. Por eso, la delegación de Tanganyika votará en favor de este proyecto de resolución.

14. Sr. MOROZOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): La delegación de la Unión Soviética considera necesario explicar los motivos de su voto sobre el proyecto de resolución que nos ha sometido la Cuarta Comisión [A/4929/Add.1].

15. La delegación soviética ha tenido la oportunidad de exponer detalladamente su posición sobre esta cuestión en sus intervenciones en la Cuarta Comisión, donde firme y consecuentemente ha insistido en el principio fundamental de que, conforme a los deseos de la población, se debe conceder a Ruanda Urundi la independencia, es decir, una independencia verdadera y no aparente; que, para la fecha de la proclamación de la independencia de Ruanda Urundi, no debe quedar en su territorio ni un solo soldado belga; que si esta condición no se cumpliera, no se podría considerar que Ruanda Urundi es en realidad, y no sólo de palabra, un Estado independiente y soberano. La delegación soviética también ha señalado que las Naciones Unidas no pueden adoptar decisiones cuya validez se evidencie hasta después de la creación del Estado independiente y soberano de Ruanda Urundi, pues tales decisiones menoscabarían la soberanía de un país después de haber obtenido éste su independencia.

16. Hemos atribuido y seguimos atribuyendo especial importancia a estas cuestiones por razones perfectamente claras y precisas. La historia de Ruanda Urundi y la conducta de los colonialistas belgas en general nos han enseñado a no creer en las declaraciones de los colonialistas. Ruanda Urundi ha sufrido ya bastante con la dominación de sus tutores belgas. Los notorios abusos belgas y las flagrantes violaciones de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas referentes al régimen de administración fiduciaria han traído consigo la inestabilidad de la situación en el Territorio en fideicomiso — inestabilidad que todos nosotros, por desgracia, podemos anticipar —, la represión ejercida contra los partidos y organizaciones patrióticas so pretexto de mantener lo que llaman "paz y orden" y, por último, la partición del Territorio en fideicomiso.

17. Es interesante hacer notar a este respecto que hace más de un año, en enero de 1961, la delegación de la Unión Soviética señaló a la atención de las Naciones Unidas que la política de los colonialistas belgas, tanto en el Congo como en Ruanda Urundi, constituía una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. En aquel entonces, como se sabe, se trataba de los actos agresivos de Bélgica contra la República del Congo, cometidos por tropas belgas, incluso desde el territorio de Ruanda Urundi. Ya en aquella fecha pedimos que se privara a Bélgica de sus derechos de fideicomisario en Ruanda Urundi, pues sus actos — los actos de Bélgica — estaban en contradicción directa con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y con las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre Administración Fiduciaria respectivo.

18. Sin embargo, hemos de recordar con pesar que, en aquel entonces, una parte de las delegaciones en esta Organización abrigaban ciertas ilusiones respecto de las intenciones de Bélgica y por ello no apreciaron en debida forma el peligro de dicha situación. Ahora, la delegación soviética está más convencida que nunca

de la profunda validez de la posición que adoptó en aquella ocasión. En la actualidad, resulta aún más evidente que, en el curso del año pasado, los colonialistas belgas han seguido procediendo a su antojo en Ruanda Urundi, aplicando su habitual política de dividir para reinar. Han alcanzado sus objetivos dividiendo y debilitando a las fuerzas nacionales del país, oponiendo una parte del territorio a la otra y provocando disensiones entre los partidos políticos, entre las distintas tribus y entre las distintas tendencias religiosas, en especial entre católicos y musulmanes. En los últimos tiempos, los colonialistas belgas han continuado en escala aún mayor su cruel persecución de las fuerzas patrióticas que luchaban por la verdadera libertad e independencia del país, y por la rápida salida de los esclavizadores extranjeros de Ruanda Urundi. Estos han realizado elecciones de tipo colonialista y, en realidad, han traspasado los poderes a intereses suyos en Ruanda. Con la connivencia de las autoridades belgas, se organizó el asesinato del Primer Ministro del Gobierno de Burundi, el Príncipe Rwagasore. Todo eso lo hicieron los belgas con el único fin de conservar a toda costa su base colonial en el corazón de África.

19. Habiendo puesto a la Asamblea General frente a hechos consumados, que fueron resultado de todos esos actos realizados en el Territorio en fideicomiso, Bélgica hizo después en las Naciones Unidas declaraciones demagógicas, sosteniendo que era partidaria de que se concediera la independencia a Ruanda Urundi y, por añadidura, inmediatamente. Todos comprenden las razones de tan invertebrada actividad. Bélgica desea liquidar lo antes posible los medios que ponen actualmente las Naciones Unidas para controlar las actividades belgas en Ruanda Urundi. Desea consolidar la división que ha impuesto al país, mantener su situación de dominio en Ruanda y valerse después de ésta para recobrar sus posiciones perdidas en Burundi. Durante el examen de la cuestión de Ruanda Urundi en las Naciones Unidas, Bélgica, confiando en el apoyo directo o disimulado de sus aliados de la OTAN, y aprovechándose de las diferencias de opinión entre ciertos Estados de Asia y África, recurrió a todos los medios para ejercer presión política y de otra índole a fin de conseguir una decisión que le permitiese lograr sus fines, los cuales son profundamente contrarios a los auténticos intereses nacionales de la población de Ruanda Urundi.

20. A este respecto, es preciso señalar ante todo que, como resultado de las notorias intrigas y presiones de los colonialistas, el proyecto de resolución inicialmente presentado a la Cuarta Comisión [A/C.4/L.730] sufrió modificaciones que lo debilitaron considerablemente. Este primer texto del proyecto, como lo hizo notar la delegación soviética en la Cuarta Comisión [1300a. sesión], si bien no contenía garantías suficientes para la normalización del ambiente y el afianzamiento de la posición de las fuerzas patrióticas anticoloniales en Ruanda Urundi, se basaba en la condición de que las fuerzas armadas belgas debían ser retiradas del país antes de que se le concediese la independencia. Debemos destacar enérgicamente cuán importante es para el cumplimiento real de las disposiciones del proyecto de resolución relativas a la concesión de la independencia a Ruanda Urundi la disposición clave encaminada a obtener el retiro completo de las tropas belgas del territorio de ese país. Toda la experiencia acumulada en la lucha de los pueblos coloniales contra sus opresores demuestra que la libre expresión de la voluntad del pueblo y la

verdadera independencia — no la independencia formal — se logran cuando se priva a los colonialistas de la posibilidad de intervenir en los asuntos internos del país y, sobre todo, cuando se los priva de la posibilidad de utilizar sus fuerzas armadas para tal intervención.

21. Sin embargo, como resultado de una evidente presión de los colonialistas, en el proyecto de resolución que la Cuarta Comisión somete ahora a la Asamblea, se han incluido disposiciones conforme a las cuales las tropas belgas podrán permanecer en el territorio de Ruanda Urundi, incluso después de la proclamación de la independencia. Desde luego, las reservas que se hacen al respecto en el texto del proyecto no cambian el fondo de la cuestión.

22. Como se sabe, la delegación de la URSS presentó en la Cuarta Comisión enmiendas [A/4929/L. dd.1] al proyecto de resolución para impedir su notoria alteración. En especial, presentamos una enmienda al preámbulo del proyecto destinada a reconocer la importancia de efectuar el retiro de las tropas belgas del territorio de Ruanda Urundi antes de que se concediese la independencia a este país. Conviene recordar que esas enmiendas recibieron el apoyo de un gran número de Estados afro-asiáticos influyentes, y que si no fueron aprobadas ello se debió únicamente a la oposición de los aliados de Bélgica en la OTAN.

23. Es imposible no ver que el proyecto de resolución que se nos ha presentado no garantiza la creación de un verdadero Estado independiente de Ruanda Urundi, ni la necesaria protección de su soberanía. Sumamente significativo es el hecho de que esa versión alterada del proyecto de resolución fue apoyada en la Cuarta Comisión por todos los países coloniales, y de que incluso el representante de Bélgica abogó activamente por su aprobación.

24. En tales condiciones, la delegación de la Unión Soviética considera tener el deber de declarar que no comparte las ilusiones de ciertos países que profesan verdadera amistad hacia Ruanda Urundi, y que, no obstante ver los muchos e importantes defectos capitales del proyecto de resolución que se examina, consideran posible apoyarlo, incluso en su forma defectuosa. Consideramos tener el deber de decirlo franca y abiertamente. Para no fomentar ilusiones y esperanzas vanas, es esencial partir del principio de que los derechos de los pueblos coloniales, en particular del pueblo de Ruanda Urundi, sólo pueden ser defendidos y protegidos eficazmente por las Naciones Unidas frustrando resueltamente todos los intentos que hacen los colonialistas belgas, apoyados por sus aliados, para mantener su dominación colonial en una forma nueva y disimulada.

25. Además, no podemos dejar de expresar nuestro pesar ante el hecho de que, según se ha sabido últimamente, la Secretaría de las Naciones Unidas se propone reclutar los miembros de la misión militar de las Naciones Unidas en Ruanda Urundi entre el personal militar belga que actualmente opera allí a las órdenes del Gobierno belga. Es imposible no ver que esto, en el fondo, sólo representa un intento de amparar con la bandera de las Naciones Unidas la continua permanencia del personal militar belga en el territorio de Ruanda Urundi.

26. La Unión Soviética no puede avenirse a ello. La URSS, como se sabe, ha sostenido, en casos análogos anteriores, que toda acción relacionada con la prestación de cualquier forma de ayuda militar por las

Naciones Unidas, como consecuencia directa de las funciones de la Organización relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, sólo puede ejecutarse con la aprobación del Consejo de Seguridad, único órgano facultado, según la Carta, para actuar en esta esfera en nombre de toda la Organización. Por ello no podemos considerar que se ajustan a la Carta aquellas disposiciones del proyecto de resolución que tienden a prescindir del Consejo de Seguridad. Huelga decir, además, que la Unión Soviética no puede considerarse obligada por tales decisiones, como tampoco por sus consecuencias financieras.

27. Al mismo tiempo, la delegación soviética desea señalar que el proyecto de resolución contiene ciertos elementos positivos importantes. Entre ellos hay medidas encaminadas a conceder la independencia a Ruanda Urundi, a efectuar reformas democráticas en Rwanda, a traspasar derechos de autonomía interna a los Gobiernos de Rwanda y de Burundi, y algunas otras disposiciones. Por ello, pese a los gravísimos defectos del proyecto, que no nos permiten apoyarlo, la delegación soviética encontró posible abstenerse en la votación sobre el mismo en la Cuarta Comisión, en vez de votar en contra. La delegación soviética tiene el propósito de abstenerse en la votación en la presente sesión plenaria de la Asamblea, por las mismas razones.

28. Basándose en las disposiciones de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1514 (XV)], la delegación soviética es partidaria, como es notorio, de la inmediata concesión de la independencia a los pueblos coloniales; esta independencia debe ser real y no ficticia. La delegación soviética está convencida de que sólo una política firme, una política de principios, puede conducir a una solución real y justa de las cuestiones relacionadas con la liquidación del sistema colonial. Las concesiones a los colonialistas no llevan a nada bueno, como nos ha enseñado en particular la triste experiencia de los acontecimientos del Congo.

29. La delegación soviética se reserva el derecho, dependiendo ello de cómo vayan las cosas y de la situación en Ruanda Urundi, de fijar nuevamente su posición sobre esta cuestión, y de adoptar en caso necesario ciertas medidas en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con el procedimiento en vigor.

30. En el momento actual consideramos necesario subrayar que una de las más importantes tareas de las Naciones Unidas y de sus órganos, así como de la nueva comisión para Ruanda Urundi cuya creación se prevé en el proyecto de resolución de la Cuarta Comisión, consiste en impedir el afianzamiento de las posiciones de los colonialistas belgas en el Territorio en fideicomiso, asegurar el retiro completo de las tropas belgas, prevenir la posibilidad de que se violen los derechos soberanos del futuro Ruanda Urundi independiente, y preservar a las mejores fuerzas patrióticas nacionales del pueblo de Ruanda Urundi impidiendo que los colonialistas belgas las debiliten o las dividan.

31. Para terminar esta declaración, deseamos expresar la esperanza de que todos los verdaderos amigos del pueblo de Ruanda Urundi, todos los países afro-asiáticos, velarán atentamente por el cumplimiento de estos importantísimos objetivos, y, en caso

necesario, adoptarán las medidas que correspondan para asegurar la libertad e independencia completas del pueblo de Ruanda Urundi. La Unión Soviética, como siempre, prestará su pleno apoyo a tales medidas.

32. Sr. SPAAK (Bélgica) (traducido del francés): No tenfa el propósito de intervenir en este debate por no creer necesario justificar y explicar mi voto. Pero el discurso que acabamos de oír no me permite guardar silencio.

33. En el curso de los debates de la Cuarta Comisión me he negado a polemizar y he dejado pasar varias observaciones que me parecían contrarias a la verdad y que quizá hubiese recogido si fuera más susceptible. Pero el discurso que acabamos de oír está tan lleno de sandeces y — permítaseme decirlo — es tan cínico que no es posible que el representante de Bélgica lo escuche sin protestar.

34. Ver la política de mi país en el Congo y Ruanda Urundi juzgada y condenada por un país que ha sido expulsado de la Sociedad de las Naciones y condenado por agresión, por un país que ha dejado sus tropas en países libres e independientes durante años y, en fin, por un país que se ha negado sistemáticamente a aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas cuando le parecen contrarias a sus intereses, es verdaderamente un juicio que un pequeño país recto y leal no puede aceptar.

35. Todas las acusaciones formuladas aquí por el representante de la Unión Soviética han sido rechazadas por el representante de Bélgica en el curso de las numerosas reuniones que hemos celebrado en la Cuarta Comisión. La verdad es que la Unión Soviética no puede soportar lo que está pasando. La Unión Soviética no consigue ocultar su decepción ante el hecho de que una política de comprensión mutua, de acuerdo, tolerancia y lealtad haya podido elaborarse, no solamente sin su intervención sino incluso en contra de su parecer y de su influencia. Se ve claramente, al verla protestar contra un proyecto de resolución [véase A/4929/Add.1, proyecto de resolución I], que ha sido elaborado y votado casi por unanimidad en la Cuarta Comisión, que la Unión Soviética tiene conciencia de que la única política que le puede ser favorable en Africa es la del caos y que para conseguir este fin hará todo cuanto esté en su poder.

36. Felizmente, ese estado de espíritu no ha encontrado imitadores. Por fortuna la Cuarta Comisión, durante seis semanas, ha dado un ejemplo distinto: el ejemplo de una voluntad de comprensión leal. Este es el espíritu de las Naciones Unidas y no el espectáculo al que asistimos ahora cuando vemos cómo un gran país lanza acusaciones injustificadas contra otro y no vacila en recurrir hasta la injuria más grosera y más insultante. Si tal cosa fueran las Naciones Unidas nunca llegaríamos a resolver los problemas que se nos plantean. Me atrevo a decir que, por el contrario, el ejemplo que nos ha dado la Cuarta Comisión ha sido profundamente alentador y que si, en los meses y en los años futuros, predomina ese espíritu de comprensión leal en nuestra Organización, olvidaremos probablemente entonces con rapidez las desilusiones que las Naciones Unidas nos hayan dado y todos juntos podremos consagrarnos a la tarea verdaderamente constructiva de resolver los problemas que se plantean entre gentes de buena voluntad que tratan de comprenderse y de ayudarse unos a otros cuando alguno se encuentra en situación difícil.

37. Quiero aprovechar, por lo tanto, la ocasión que se me ofrece de dar las gracias a los países afroasiáticos por el esfuerzo que han realizado. Sé que para elaborar este proyecto de resolución han tenido que renunciar a algunos de sus puntos de vista; por lo menos han tenido que aceptar la idea de un compromiso que no deja de ser un compromiso honroso. Puedo decirles que, por lo que respecta a Bélgica, este compromiso será cumplido con la mayor buena voluntad.

38. Cada vez que sea posible en las semanas y en los meses por venir trataré de ser fiel al ejemplo que nos ha dado la Cuarta Comisión. Espero que cuando nos encontremos de nuevo aquí en el mes de junio todos podrán ver, a la luz de los hechos, dónde se encuentra la buena fe y dónde están la mala fe y el cinismo. Los acontecimientos de las semanas y meses futuros serán la mejor respuesta a las acusaciones injustificadas e injuriosas del representante soviético.

39. Sr. KOSCZIUSKO-MORIZET (Francia) (traducido del francés): Se acerca el momento en que vamos a votar sobre el proyecto de resolución I [véase A/4929/Add.1] y a elegir después la comisión prevista en el proyecto y llamada a desempeñar un papel de suma importancia en la solución de los problemas de Ruanda Urundi.

40. Aunque no haya candidaturas oficiales en las elecciones de esta comisión, hemos sabido que ciertas dificultades surgían entre personalidades y países eminentemente respetables que han aportado toda su contribución a nuestros debates. Como franceses y europeos nos hemos desinteresado de la elección de esta comisión. No somos candidatos y quizá por esta razón nos será posible formular una sugerencia que equivale a una ligera enmienda.

41. Deseosos de evitar dificultades y conflictos, incluso de carácter personal, cuando todo nos lleva a cooperar y tanto esperamos de esta comisión, proponemos que en el párrafo 2 del proyecto de resolución I, el número de miembros pase de cinco a seis, lo que nos permitiría elegir a dos países africanos a los que nos ligan iguales sentimientos de amistad y estima; estamos seguros, teniendo en cuenta la contribución que esos países han aportado a los trabajos de la Cuarta Comisión, que podrán ayudar grandemente a realizar los fines que perseguimos en común.

42. Por esta razón me siento movido a desear que esta ligera enmienda sea aprobada por la Asamblea. Repito: propongo oficialmente que en lugar de decir en el párrafo 2: "compuesta de cinco comisionados, que representen a cinco Estados Miembros", digamos: "... compuesta de seis comisionados, que representen a seis Estados Miembros..."

43. El PRESIDENTE (traducido del francés): Si ningún otro orador desea explicar su voto sobre los proyectos de resolución presentados por la Cuarta Comisión, pondré a votación la enmienda que el representante de Francia ha propuesto que se introduzca en el proyecto de resolución I, y luego el proyecto en su totalidad.

44. Sr. DIALLO Telli (Guinea) (traducido del francés): Deseo simplemente señalar un error en el párrafo 1 del proyecto de resolución I. Se lee al fin del párrafo 1 de este proyecto:

"... a los dirigentes políticos, a los representantes de la Autoridad Administradora que han cooperado todos eficazmente con las comisiones."

Ese texto no es exacto. El texto real debe ser el siguiente:

"... a los dirigentes políticos, a los representantes de la Autoridad Administradora y a cuantos han cooperado eficazmente con las comisiones."

Este error ya se había señalado en la Cuarta Comisión al Relator. Deploramos que continúe figurando en el proyecto de resolución. Lo señalamos a la Comisión, esperando que se efectúe la rectificación necesaria.

45. El PRESIDENTE (traducido del francés): El Relator me había señalado ya este error y pedido que lo mandara corregir. Se efectuará la rectificación necesaria.

46. Sr. LEWANDOWSKI (Polonia) (traducido del inglés): Mi delegación se abstendrá en la votación sobre el proyecto de resolución que se nos ha presentado, y que figura en el informe de la Cuarta Comisión [A/4929/Add.1] como proyecto de resolución I. Mi delegación no hubiera tomado la palabra para explicar su voto, pero las observaciones del Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica que, en su declaración que no es exagerado calificar de incisiva y vehemente, ha planteado varios otros problemas. Mi delegación decidió que tenía que explicar su abstención para no ser acusada más adelante de tratar, como ha dicho el representante de Bélgica, de crear el caos en Africa y de obrar en contra de los intereses africanos.

47. De no ser por las disposiciones del inciso e) del párrafo 3 y del inciso c) del párrafo 6 del proyecto de resolución I, mi delegación hubiera votado en favor de ese proyecto de resolución, pero las dos disposiciones mencionadas dan al Gobierno de Bélgica el derecho de mantener sus tropas en el territorio de Ruanda Urundi y, por consiguiente, mi delegación no puede asumir la responsabilidad de apoyar este proyecto de resolución ni tampoco de lo que pueda suceder con motivo de la presencia de tropas belgas en el territorio de Ruanda Urundi una vez alcanzada la independencia.

48. Al decir esto, no puedo ocultar mi sorpresa ante el hecho de que el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica que, como todo el mundo sabe, es un parlamentario experimentado y conocido no sólo en Europa sino también en las Naciones Unidas, considere posible utilizar en la Asamblea General un lenguaje que de parlamentario tiene poco. Aunque es derecho y privilegio indiscutible de toda delegación no estar de acuerdo con las demás e incluso, si es necesario, entablar una polémica — porque, si no fuera por la polémica, por los esfuerzos de nuestras delegaciones de explicar las posiciones de cada una y, mediante una discusión parlamentaria, de conciliar los distintos puntos de vista, ¿para qué existirían las Naciones Unidas y para qué se habrían creado? — entiendo yo que esta última explosión de lenguaje y procedimientos que nada tienen de parlamentarios, está muy fuera de lugar en esta Organización y abrigo la esperanza de que no haya de repetirse en este recinto.

49. El PRESIDENTE (traducido del francés): Vamos a pasar ahora al procedimiento de votación. Antes de pronunciarse sobre el proyecto de resolución I, la Asamblea votará sobre la enmienda que Francia ha propuesto que se introduzca en el párrafo 2 de este proyecto, destinada a substituir la palabra "cinco", las dos veces que aparece en este párrafo, por la palabra "seis".

50. Doy la palabra al representante de Guinea para una moción de orden sobre el procedimiento de la votación que se acaba de abrir.

51. Sr. DIALLO Telli (Guinea) (traducido del francés): Hace apenas algunos minutos que el representante de Francia ha hecho una declaración importante en esta tribuna al presentar verbalmente una enmienda al proyecto de resolución I.

52. Todo el mundo conoce el trabajo delicado, las negociaciones extremadamente fructíferas gracias a las cuales se ha podido conseguir el equilibrio precario que se somete hoy a la aprobación de la Asamblea General. Antes de pronunciarnos sobre la enmienda de Francia, mi delegación considera muy conveniente que las delegaciones interesadas, y especialmente los autores de este proyecto de resolución, al que dan su apoyo la totalidad, o casi, de los Estados Miembros, puedan consultarse. Estábamos procediendo a esas consultas y no hemos tenido tiempo de terminarlas.

53. En estas condiciones, y a pesar del retraso que ello podría suponer para los trabajos de la Asamblea, mi delegación considera indispensable que los autores del proyecto de resolución puedan consultarse. Por esa razón, sin que ello suponga una propuesta oficial, que sólo presentaríamos en caso necesario, mi delegación sugiere que se suspenda la sesión para que los autores del proyecto puedan consultarse sobre la enmienda presentada por Francia.

54. Quisiera además hacer una ligera rectificación. En el párrafo 1 del proyecto de resolución la última frase dice: "y a todos los que han cooperado eficazmente con las comisiones". Ahora bien, al principio del párrafo mencionamos a la Comisión de las Naciones Unidas para Ruanda Urundi, a la Comisión Especial de Amnistía, a sus personales, a las poblaciones de Ruanda Urundi, a los dirigentes de los partidos políticos y a los representantes de la Autoridad Administradora; hemos deseado felicitar especialmente a los que realmente han cooperado efectivamente con las comisiones de las Naciones Unidas. Por lo tanto, al fin del párrafo habría que decir: "de la Autoridad Administradora y a cuantos han cooperado eficazmente con las comisiones".

55. El PRESIDENTE (traducido del francés): Antes de dar la palabra al representante de Guinea, había anunciado que se abriría la votación. Conforme al artículo 90 del reglamento, cuando el Presidente anuncia que se ha abierto la votación, ningún representante puede interrumpir el escrutinio a no ser que se trate de una moción de orden sobre el modo de efectuar la votación de que se trate. Ruego, pues, al representante de Guinea que no insista sobre su moción de que se suspenda la sesión, puesto que la votación ha comenzado ya.

56. Sr. DIALLO Telli (Guinea) (traducido del francés): La delegación de Guinea no desea oponerse en modo alguno a una decisión del Presidente. No obstante, las delegaciones han trabajado durante cinco semanas y todo el mundo ha reconocido al terminar estas cinco semanas de deliberaciones que todos han hecho concesiones tales que algunas delegaciones consideran ya que el proyecto de resolución es algo totalmente distinto de lo que deseaban. Es cierto que el derecho debe prevalecer y que el procedimiento tiene sus méritos y mi delegación no desea insistir, pero sí repito que es esencial que sobre la composición de la comisión propuesta y sobre todo cuanto a ella

respecta y que será determinante al reanudarse el período de sesiones en junio próximo, haya acuerdo unánime.

57. En estas condiciones, mi delegación estima que no sería perder el tiempo suspender la sesión para que los coautores del proyecto de resolución I y todas las delegaciones interesadas pudieran consultarse; efectivamente, si al terminar estas consultas se llega a un acuerdo, no hay duda de que sus beneficios se harían sentir no sólo en la sesión presente, sino en todo el porvenir de la comisión prevista y en los resultados que esperamos para junio próximo.

58. Así pues, no insistiré si el Presidente se opone a ello, pero repito que en el caso de que se trata el procedimiento debería ceder el paso a la realidad que hemos de afrontar.

59. El PRESIDENTE (traducido del francés): Agradezco sinceramente al representante de Guinea que no insista sobre la moción de que se suspenda la sesión, puesto que la votación ha comenzado. Sin embargo, teniendo en cuenta el peso de los argumentos que acaba de exponer sobre la designación de los miembros de la comisión propuesta, estaría dispuesto a suspender la sesión después de la votación sobre los proyectos de resolución y antes de que se proceda a la elección de los miembros de la comisión, de forma que se puedan celebrar así todas las consultas necesarias al respecto.

60. Como había anunciado, someto a la Asamblea la enmienda presentada por el representante de Francia. A continuación pondré a votación la totalidad del proyecto de resolución.

61. Doy la palabra al representante de Ghana para una moción de orden relativa al procedimiento de votación.

62. Sr. QUAISON-SACKEY (Ghana) (traducido del inglés): Lo que el representante de Guinea ha tratado de explicar es que la enmienda presentada ha constituido una gran sorpresa para nosotros. Nos costó bastante tiempo llegar a un acuerdo acerca del proyecto de resolución I contenido en el informe [A/4929/Add.1], que examina ahora la Asamblea, y acerca de la composición de la Comisión; teniendo esto en cuenta, si en el curso de una explicación de voto se presenta ahora una enmienda, la Asamblea tiene derecho a saber si el aumento propuesto del número de miembros de la Comisión entrañará nuevos gastos para las Naciones Unidas y cuáles sus demás consecuencias. A este respecto, creo que constituye un deber nuestro para con las Naciones Unidas decidir sólo cuando conozcamos esas consecuencias financieras si la adición de un miembro más supondrá nuevos gastos. Si la Secretaría puede dar seguridades ahora, antes de que procedamos a la votación, estaremos en situación de examinar la enmienda presentada por el representante de Francia en el curso de su explicación de voto.

63. Me atreveré a decir que esta enmienda no se ha presentado en el momento oportuno, pero el Presidente la ha admitido obrando según su leal saber y entender. No obstante, mi delegación no se opone a la idea de que se añada un miembro a la Comisión, especialmente si ha de ser un miembro africano, pero hemos de tener la seguridad de que esto no acarreará ninguna nueva dificultad para la Asamblea.

64. El PRESIDENTE (traducido del francés): Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética para una moción de orden.

65. Sr. MOROZOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): En todos los casos en que se examina cualquier propuesta presentada aquí, hemos convenido hace ya tiempo — y esto es una tradición en las Naciones Unidas — en seguir cierto procedimiento, el cual está definido en un documento titulado Reglamento de la Asamblea General. Por este motivo, y sin hacer referencia por el momento al fondo de la cuestión que ha planteado el representante de Francia en su intervención, debo decir que, desde el punto de vista de las normas de procedimiento, esa intervención y la enmienda que ha propuesto dicho representante no pueden ser reconocidas como acorde a dichas normas y están fuera de lugar.

66. En efecto, al principio del debate, señor Presidente, preguntó usted si alguien deseaba proponer que se iniciara aquí una discusión sobre la cuestión examinada. Nadie presentó tal propuesta y se decidió — decisión que usted anunció — que la Asamblea se limitaría a oír explicaciones de voto, es decir, que quienes desearan hacer uso de la palabra ante la Asamblea se limitarían a explicar los motivos de su voto.

67. Desearía saber desde cuándo — y cómo podría el representante de Francia justificarlo — puede un orador, al explicar los motivos de su voto, presentar una enmienda a un proyecto de resolución. ¿Qué clase de procedimiento es éste? Si hoy nos apartamos de las normas de procedimiento establecidas, sucederá inevitablemente mañana que nos alejemos tanto de ellas que resulte muy difícil volver al procedimiento normal, el cual garantiza a las delegaciones la op. unidad de discutir las propuestas y las enmiendas presentadas a los proyectos de resolución, y con ello garantiza la expresión democrática normal de la voluntad de los representantes de los Estados que aquí se reúnen y resuelven las cuestiones que se les someten.

68. Por lo tanto, la delegación soviética comprende perfectamente las dudas y la perplejidad manifestadas por algunas de las delegaciones africanas que han hablado ya aquí sobre esta cuestión, y yo, basándome en las normas de procedimiento de la Asamblea General, desearía plantear una cuestión de orden, señor Presidente, y pedirle que decida al respecto. Mi moción es que se declare que una votación sobre la enmienda que ha propuesto verbalmente el representante de Francia es imposible en este momento, y que, con arreglo a las actuales normas de procedimiento, el distinguido representante de Francia hubiera debido cuidar de presentar su propuesta en el momento oportuno, pues entonces, en conformidad con esas normas, hubiese podido ser sometida a votación.

69. Le pido, señor Presidente, que considere esta cuestión de orden, y expreso la esperanza de que su experiencia en la dirección de este complejo órgano que es la Asamblea General le ayudará a encontrar la decisión procedente. En espera de su decisión sobre este asunto y si ella lo justifica, nos reservamos el derecho de volver a intervenir.

70. El PRESIDENTE (traducido del francés): Tiene la palabra el representante de la India para una moción de orden.

71. Sr. JHA (India) (traducido del inglés): Voy a presentar una moción de orden no sin cierta aprensión y con pocos deseos de hacerlo. En realidad, cuando se inició esta deliberación, el Presidente dijo, si no recuerdo mal, que agotada la lista de oradores, la Asamblea oíría las explicaciones de voto. La explicación de voto está prevista en el artículo 90 del reglamento, cuyo título es: "Normas que deben observarse durante la votación". Es decir, se aplica esta norma cuando ya ha comenzado la votación o, por lo menos, esa etapa del procedimiento. Este artículo dice así:

"Después que el Presidente haya anunciado que comienza la votación, ningún representante podrá interrumpirla, salvo para una cuestión de orden relativa a la forma en que se esté efectuando la votación. El Presidente podrá permitir a los Miembros que expliquen sus votos, ya sea antes o después de la votación, excepto cuando la votación sea secreta."

72. El Presidente tuvo la bondad de permitir que los representantes explicaran sus votos antes de la votación. No sabemos si ha sido práctica de la Asamblea introducir enmiendas a proyectos de resolución durante las explicaciones de voto, cosa que no está permitida en virtud del artículo 90. Naturalmente, la Asamblea es dueña de proceder como juzgue conveniente y puede modificar o incluso derogar una norma de procedimiento. En nombre de mi delegación declaro que no me opongo a que se aumente el número de miembros de 5 a 6, o incluso a 7 u 8; quizás cuantos más sean mejor será. Pero la cuestión es de índole financiera. Hemos recibido las estimaciones de la Quinta Comisión y el costo total de una comisión de cinco miembros se calcula aproximadamente en 342.000 dólares. Si añadimos un miembro más, el costo naturalmente aumentará. En fecha reciente la Asamblea no ocultó cierta alarma ante los gastos de las Naciones Unidas y las cargas cada vez mayores que pesan sobre sus Miembros, muchos de los cuales sólo cuentan con limitados recursos financieros. Y cuento a mi propio Gobierno entre los que muy poco tienen de sobra.

73. Por lo tanto, si bien puedo comprender las razones — aunque no las expusiera con mucha claridad — por las que el representante de Francia considera que seis miembros valdrían más que cinco, considero, con todo respeto, que durante la explicación de voto no era el momento de proponer una enmienda y que sería infringir el reglamento aceptarla y votar ahora sobre ella. El artículo 154 del reglamento dice:

"Ninguna comisión recomendará a la aprobación de la Asamblea General resoluciones que impliquen gastos, sin que vayan acompañadas de un presupuesto de gastos preparado por el Secretario General. La Asamblea General no votará resolución alguna que, a juicio del Secretario General, pueda ocasionar gastos, hasta que la Comisión de Asuntos administrativos y de Presupuesto haya tenido ocasión de exponer las repercusiones de la proposición en el presupuesto de gastos de las Naciones Unidas."

74. Lo que es aplicable a una resolución es igualmente aplicable a una enmienda. No hay un artículo distinto relativo a las enmiendas. Desde el punto de vista financiero no puede haber diferencia entre resolución y enmienda.

75. Por lo tanto, si se desea verdaderamente que se examine esta enmienda — y debo decir, en nombre

de mi delegación, que sin duda es ésta la primera vez que alguien expresa el deseo de aumentar el número de miembros de 5 a 6, o a 7, o al que sea — someto a la consideración del Presidente que, en tal caso, el único procedimiento correcto consiste en suspender la sesión a fin de que los delegados puedan llegar a un acuerdo.

76. Naturalmente, si nadie se opone a ello, la Asamblea, siendo dueña, como es, de su propio reglamento, puede examinar una enmienda incluso durante las explicaciones de voto. Pero si alguien se opone a ello entiendo que corresponde al Presidente observar el reglamento y a este respecto tanto el artículo 90 como el 154 son perfectamente claros.

77. El PRESIDENTE (traducido del francés): Teniendo en cuenta todas las mociones de orden que se han presentado y antes de dar a conocer la decisión presidencial sobre la propuesta formal presentada por el representante de Francia, quisiera preguntar a este representante si mantiene su enmienda presentada a última hora.

78. Sr. KOSCZIUSKO-MORIZET (Francia) (traducido del francés): Este debate tiene algo de absurdo. Es sorprendente, sin duda, ver a ciertas delegaciones proclamarse de repente campeonas de la ortodoxia financiera. Y añadido que si quisiéramos discutir sobre el reglamento y sobre las mociones de orden creo que nos sería posible oponer excelentes argumentos al representante de la Unión Soviética y a otros representantes.

79. Pero no es éste mi deseo y no quiero complicar la tarea del Presidente y retrasar las deliberaciones de la Asamblea. Nuestra única preocupación era, de una manera desinteresada, evitar que se produjera una especie, no diré de conflicto, sino de emulación entre delegaciones igualmente amigas; nuestro único propósito era favorecer en el fondo la cooperación y permitir a miembros de la Cuarta Comisión que han participado de una manera muy útil en nuestros trabajos que formaran parte de la Comisión llamada a desempeñar un papel de tanta importancia en Ruanda Urundi.

80. Deploro que no se haya comprendido nuestra intención, aunque algunos autores del proyecto de resolución I me hayan comunicado que aprobaban nuestra iniciativa; pero en estas condiciones, puesto que marchamos, al parecer, en dirección opuesta a la que nos proponíamos, y que en lugar de facilitar las cosas las complicamos, no insistiré en mantener nuestra enmienda y, aunque la votación haya comenzado ya, pido al Presidente que obre en consecuencia.

81. El PRESIDENTE (traducido del francés): La enmienda presentada a la Asamblea ha sido retirada. Si no se formulan objeciones procederemos a la votación sobre los proyectos de resolución.

82. Invito a la Asamblea a pronunciarse sobre los proyectos de resolución I y II que figuran en el informe de la Cuarta Comisión [A/4929/Add.1] con la recomendación de aprobarlos.

83. Pongo a votación el proyecto de resolución I.

Por 88 votos contra ninguno y 11 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I.

84. El PRESIDENTE (traducido del francés): Pongo a votación el proyecto de resolución II.

Por 55 votos contra ninguno y 46 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II.

85. El PRESIDENTE (traducido del francés): Señalo a la atención de la Asamblea el informe de la Quinta Comisión [A/5095] relativo a las consecuencias financieras del proyecto de resolución I que acaba de ser aprobado, y especialmente sobre la recomendación que contiene este informe.

86. Doy la palabra al representante de Afganistán para una explicación de voto.

87. Sr. PAZHWAQ (Afganistán) (traducido del inglés): He pedido que se me autorice a explicar mi voto sobre las consecuencias financieras de la decisión de la Asamblea en relación con la resolución que acaba de aprobarse respecto de Ruanda Urundi.

88. Mi delegación se abstendrá en la votación sobre los aspectos financieros de esta cuestión como lo hizo ya en la Quinta Comisión. Como expliqué allí [912a. sesión] la abstención de mi delegación se basaba únicamente en que el Gobierno de Afganistán deseaba examinar más a fondo las consecuencias financieras de esta decisión. He de manifestar ahora que la posición de mi delegación a este respecto no ha variado. Nuestra abstención no tiene otro motivo que el examen detallado de los aspectos financieros. Quiero precisar que esto se refiere tanto a los gastos previstos como a los llamados imprevistos. Especialmente quiero hacer hincapié en las reservas de mi Gobierno sobre los que se denominan en el informe "gastos imprevistos".

89. El PRESIDENTE (traducido del francés): Pongo ahora a votación la recomendación de la Quinta Comisión que figura en el apartado b) del párrafo 5 de ese informe [A/5095].

Por 86 votos contra ninguno y 11 abstenciones, queda aprobada la recomendación.

90. El PRESIDENTE (traducido del francés): Hemos terminado el examen de los distintos proyectos de resolución relativos al porvenir de Ruanda Urundi. No obstante, conforme al apartado e) de la resolución I que acaba de aprobar la Asamblea General, corresponde a ésta establecer una comisión para Ruanda Urundi, compuesta de cinco miembros que representen a cinco Estados Miembros elegidos por la Asamblea General.

91. Vamos a proceder a elegir a estos cinco miembros y de conformidad con los artículos 96 y 98 del reglamento la votación será secreta.

Se procede a votación secreta.

Por invitación del Presidente, los Sres. Azambuja (Brasil) y Caimeron Measketh (Camboya) actúan como escrutadores.

Número de cédulas depositadas:	103
Número de cédulas nulas:	0
Número de cédulas válidas:	103
Abstenciones:	0
Número de votantes:	103
Mayoría necesaria:	52
Número de votos obtenidos:	
Togo	93
Irán	88
Liberia	67
Haití	66
Marruecos	64
Costa de Marfil	53
Brasil	19
Suecia	15

México	6
República Árabe Unida	6
Irak	4
Guinea	2
Pakistán	2
Australia	1
Bolivia	1
Bulgaria	1
Camboya	1
Chile	1
Congo (Brazzaville)	1
Etiopía	1
Grecia	1
India	1
Laos	1
Mali	1
Nigeria	1
Somalia	1
Túnez	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, Togo, Irán, Liberia, Haití y Marruecos quedan elegidos.

TEMA 39 DEL PROGRAMA

Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas: informes del Secretario General y de la Comisión para la Información sobre Territorios no Autónomos (conclusión)*:

c) Cuestiones generales relativas a la transmisión y al examen de la información

INFORME DE LA CUARTA COMISION (A/4997/ADD.2)

92. Sr. HOUAISS (Brasil), Relator de la Cuarta Comisión (traducido del francés): Tengo el honor de someter a la Asamblea General el informe de la Cuarta Comisión [A/4997/Add.2] sobre el tema 39, inciso c) del programa, cuyo examen no pudo terminarse en la primera parte del decimosexto período de sesiones. Conforme a la decisión adoptada por la Asamblea General en su 1087a. sesión, el examen del tema había de continuar en esta segunda parte del período de sesiones. El informe trata, por lo tanto, de las dos cuestiones siguientes: en primer lugar, la cuestión de la Guayana Británica, que es una continuación de los párrafos 2 a 12 del informe anterior de la Cuarta Comisión [A/4997/Add.1] y, en segundo lugar, la cuestión de Rhodesia del Sur cuyo examen se aplazó también, conforme a la decisión de la Asamblea General, hasta que se reanudara el período de sesiones y de la cual se trató parcialmente en los párrafos 13 y 14 del mismo informe.

93. La parte del presente informe relativa a Rhodesia del Sur contiene el texto [véase el párr. 30] del proyecto de resolución aprobado hoy por la Cuarta Comisión en votación nominal; este proyecto se somete ahora a la Asamblea General.

94. En vista de la inevitable prisa con que se ha preparado el informe, solicito la indulgencia de la Asamblea para rectificar un error que se ha deslizado en el texto y cuya culpa es enteramente mía. La última frase del párrafo 23 del texto original inglés debe decir lo siguiente: "El Reino Unido no estaba dispuesto a renunciar a esa antigua facultad, que no había ejercido, sin establecer otras garantías para no abandonar a la población africana". En los demás idiomas habría que hacer también la corrección correspondiente.

* Reanudación del debate de la 1087a. sesión.

95. Espero que este informe será aprobado por la Asamblea General y que el proyecto de resolución que contiene lo sea también sin objeciones. Al informar por última vez en este período de sesiones, deseo dar las gracias al Sr. Presidente por su pericia insuperable.

96. El PRESIDENTE (traducido del francés): Se tendrá en cuenta la rectificación que acaba de mencionar el Relator ^{1/}.

Conforme al artículo 68 del reglamento se decide no discutir el informe de la Cuarta Comisión.

97. El PRESIDENTE (traducido del francés): Como ninguna delegación solicita explicar su voto, pongo a votación el proyecto de resolución que la Cuarta Comisión presenta en su informe [A/4997/Add.2]. Se ha pedido votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Checoslovaquia.

Votos a favor: Checoslovaquia, Dahomey, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán, Irak, Costa de Marfil, Jordania, Líbano, Liberia, Libia, Madagascar, Malí, Mauritania, Mongolia, Marruecos, Nepal, Níger, Nigeria, Pakistán, Filipinas, Polonia, Rumania, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Siria, Tanganyika, Togo, Túnez, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Árabe Unida, Alto Volta, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Albania, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboya, Camerún, República Centroafricana, Ceilán, Congo (Brazzaville), Congo (Leopoldville), Cuba, Chipre.

Votos en contra: Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Islandia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, Sudáfrica, España, Suecia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Australia, Austria, Bélgica, Canadá.

Abstenciones: República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Federación Malaya, Guatemala, Honduras, Irlanda, Israel, Japón, Laos, México, Panamá, Paraguay, Perú, Tailandia, Uruguay, Venezuela, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, China, Colombia, Costa Rica.

Por 57 votos contra 21 y 24 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

Declaración del Presidente

98. El PRESIDENTE (traducido del francés): Los miembros de la Asamblea recordarán que tengo aún que designar los miembros del Comité Especial de las Naciones Unidas para el África Sudoccidental, conforme a la resolución 1702 (XVI) aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 1961. No habiendo terminado mis consultas a este respecto, no estoy en condiciones de hacerlo en esta sesión. Efectuaré las designaciones mediante una comunicación dirigida al Secretario General que se distribuirá como documento de las Naciones Unidas ^{2/}.

Aplazamiento del decimosexto período de sesiones de la Asamblea General

99. Sr. BORJA (Filipinas) (traducido del inglés): La delegación de Filipinas desea expresar la gran admiración que siente por el Sr. Slim, Presidente de la Asamblea General, que con tanta decisión y habilidad ha dirigido los debates en este decimosexto período de sesiones. Todos tenemos que admitir, creo yo, que en los últimos años pocos Presidentes de la Asamblea se han encontrado ante problemas tan graves como los examinados en el curso de este período de sesiones cuya segunda parte está a punto de terminar. No hay duda de que el mundo se encuentra en un período de transición y, por suerte o por desgracia, nos ha correspondido a nosotros dar forma y substancia al nuevo mundo en gestación. Es ésta una tarea que en alto grado exige de cada uno valor, resolución y firmeza. Debemos felicitarnos de que el Sr. Slim posea todas estas virtudes en tan alto grado. El decimosexto período de sesiones ha dado ocasión a vivas demostraciones de pasión nacional, pero el Sr. Slim con su tacto innato y sus dotes de persuasión ha conseguido encauzar los debates hacia fines constructivos, sin olvidar nunca que la moderación es una clave para atenuar los estados de tirantez internacional. Este galardón de su carácter puede considerarse en verdad como un don de los dioses a las Naciones Unidas. Nos complace pensar que la situación internacional, sin que sea menos compleja o de menos difícil solución, ha mejorado algo. A este resultado podía aportar el Sr. Slim su contribución personal y lo ha hecho con éxito manifiesto.

100. Sr. HSUEH (China) (traducido del inglés): En nombre de la delegación de China deseo expresar al Sr. Presidente nuestra gratitud y admiración por su dirección de los trabajos de la Asamblea en este decimosexto período de sesiones. Las cualidades de imparcialidad, tacto, paciencia y buen sentido desplegadas en el cumplimiento de sus elevadas funciones han contribuido sin duda a que este período de sesiones fuera fructífero. Recordamos el deseo que al principio de este período de sesiones [1008a. sesión], en septiembre de 1961, expresó el Sr. Slim de que este período de la Asamblea terminara bajo el signo de la esperanza, con la seguridad en fin conseguida de que la concordia y la paz entre los hombres iban a reinar en un mundo de libertad y justicia. Estas fueron sus propias palabras, llenas de elocuente inspiración. Sabemos que para conseguir este noble objetivo es necesario el esfuerzo constante y sin desmayo de todos. Es evidente que aún queda mucho por hacer, pero si esta Asamblea ha conseguido que el signo de la esperanza brille con más fuerza y ha contribuido a acercarnos a la meta, ello se debe a la dirección capaz del Sr. Slim y a su inspirada guía.

101. En nombre de mi delegación deseo aprovechar asimismo esta oportunidad para rendir homenaje al Sr. Cordier, Subsecretario encargado de Asuntos de la Asamblea General y Conexos que ocupa en la tribuna el lugar que siempre ha sido suyo desde que se fundaron las Naciones Unidas. Se le ha conocido sobre todo como asistente ejecutivo del Secretario General. En los 16 años de vida de esta Organización el Sr. Cordier ha servido con lealtad, devoción y eficacia a tres secretarios generales y ha contribuido a la excelente labor de equipo de la Secretaría "para salvar al mundo de la guerra y elevar el bienestar de la humanidad", según sus propias palabras. Su contribución a las Naciones Unidas merece realmente los

^{1/} La rectificación ha sido objeto de un documento distribuido ulteriormente con la signatura A/4997/Add.2/Corr.1.

^{2/} Distribuido ulteriormente como documento A/5098.

calificativos de histórica y monumental. Deploramos que nos deje dentro de poco, al terminar este período de sesiones. Sentiremos su ausencia, pero su excelente labor se recordará siempre con placer y gratitud.

102. Al decirle adiós, hago fervientes votos por su salud personal en un venturoso porvenir.

103. El PRESIDENTE (traducido del francés): Agradezco sinceramente al representante de Filipinas y al representante de China las palabras tan amables que acaban de pronunciar. Pero en vista de lo avanzado de la hora quizá sería útil clausurar los debates de esta parte del período de sesiones.

104. Como ha podido comprobarse, la Asamblea General ha terminado el examen de todas las cuestiones que se habían remitido a esta segunda parte del período de sesiones. No he de hacer pues otra cosa que suspender el período de sesiones hasta la fecha en que volverá a reanudarse a principios del mes de junio, conforme a la resolución que acaba de aprobar la Asamblea General, a fin de examinar exclusivamente la cuestión de Ruanda Urundi y el informe de la Comisión creada y elegida a este efecto.

105. Permítanme, en el momento en que vamos a separarnos, volver a expresar mi gratitud al Secretario General interino y a todo el personal de la Secretaría, en particular a los intérpretes y a los miembros de los servicios generales, por la ayuda que han prestado a nuestros trabajos con su celo y paciencia habituales.

106. Pero no podría dejar pasar esta ocasión sin rendir un merecido homenaje al Sr. Andrew Cordier, Subsecretario encargado de Asuntos de la Asamblea General y Conexos que, en el curso de esta sesión habrá asistido por última vez a una reunión de la Asamblea. Durante 16 años no ha cesado de aportar una ayuda abnegada y total a los sucesivos Presidentes de la Asamblea General, sin excepción. Por la ayuda continua que nos ha prestado en el curso de los distintos períodos de sesiones y su contribución a la marcha armoniosa de nuestros trabajos y a su conclusión fructífera, se ha hecho acreedor a una gratitud sin reservas. Al decir esto estoy seguro de ser intérprete de cuantos hubieran querido expresar personalmente al Sr. Cordier su simpatía y rendirle homenaje desde esta tribuna.

Los representantes se ponen de pie y aplauden.

107. El PRESIDENTE (traducido del francés): Doy las gracias a los representantes de la Asamblea por esta muestra de deferencia y simpatía. Antes de clausurar la segunda parte del decimosexto período de sesiones, me resulta grato dirigir a todas las delegaciones mi calurosa felicitación por la labor que han realizado durante este período y que han llevado a buen fin. Con verdadero placer les doy también las gracias más sinceras por la preciosa cooperación que me han prestado en el cumplimiento de mis deberes presidenciales.

108. Declaro aplazado el decimosexto período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 18.45 horas.